



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2021-024

#### VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/068/2021 de 02.03.2021, mediante la cual comunica la designación del Sr. Rolando Arnoldo Pihan Vyhmeister como Director Interino del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, y debido a la renuncia del actual Director para acogerse al Beneficio de Renta Vitalicia, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento mientras se efectúa el proceso de elección; la declaración efectuada por el Director Interino respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-170 de 05.11.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

#### DECRETO:

1. Pónese término al nombramiento del Sr. Benjamín Vicente Parada, señalado en el Decreto U. de C. N°2020-170 de 05.11.2020, a contar del 1 de marzo de 2021.
2. Designase como Director Interino del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, dependiente de la Facultad de Medicina, al **Sr. ROLANDO ARNOLDO PIHAN VYHMEISTER**.
3. La designación indicada se extenderá a contar del 1 de marzo de 2021 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP/scb

